



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Moody's ha anunciado múltiples acciones de rating en la mayoría de entidades financieras españolas, incluyendo rebajas de uno o más niveles (*notches*) de la deuda senior y los depósitos, a raíz de la rebaja de rating de España que tuvo lugar el pasado 10 de marzo, así como una revisión del nivel extraordinario de apoyo sistémico.

A continuación se detalla la actualización correspondiente a Banco Sabadell:

Moody's mantiene la calificación de fortaleza financiera (Bank Financial Strength Rating) de Banco Sabadell en C- (con un BCA de Baa2).

El apoyo sistémico se reduce 1 nivel (*notch*) pasando de 3 a 2, por lo que el rating de la deuda y depósitos a largo plazo se rebaja a A3 desde A2.

El rating de la deuda y depósitos a corto plazo se rebaja a P2 desde P1 y la perspectiva se mantiene negativa.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 24 de marzo de 2011

